

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CVE-2012-4960 *Notificación de calificación definitiva de rehabilitación y apertura del plazo de solicitud de ayudas. Expte. RH-792/2010 y otros.*

Habiendo sido otorgada calificación definitiva de rehabilitación a las obras de rehabilitación en los edificios de la relación adjunta, mediante la instrucción del oportuno expediente, se comunica a los propietarios u ocupantes de las viviendas del edificio, promotores de la rehabilitación, interesados en solicitar las ayudas reguladas en los artículos 52.6 y 60.3 del R. D. 2066/2008, de 24 de diciembre por el que se regula el Plan estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y los artículos 65 y 69 del Decreto 68/2009, de 24 de septiembre, por el que se regulan las ayudas para favorecer el acceso a la vivienda en Cantabria durante el período 2009-2012, que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de este último, podrán hacerlo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante la presentación de la correspondiente solicitud y resto de documentación exigible, directamente o a través del presidente de su comunidad de propietarios o persona autorizada por la misma, en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria, sitas en la C/ Vargas, 53-8ª planta, Santander 39010.

Para acogerse a estas ayudas, los ingresos familiares de las personas físicas beneficiarias de las ayudas no podrán exceder de 6,5 veces el IPREM, condición de la que quedan excluidos los propietarios u ocupantes de las viviendas de edificios pertenecientes a Áreas de Rehabilitación Integral (ARI), de conformidad con el Acuerdo Segundo de la Comisión Bilateral celebrada el 20 de diciembre de 2010, entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Cantabria, relativa a las Áreas de Rehabilitación Integral de La Inmobiliaria en Torrelavega y del Conjunto Histórico de La Puebla Vieja de Laredo.

La presente publicación sustituye a la notificación personal, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DENOMINACIÓN	EXPEDIENTE
C/ Ruiz Zorrilla, 12 de Santander	RH-792/2010
C/ Primero de Mayo, 34 de Santander	RH-1011/2010
C/ San Martín, 11 de Santander	RH-1015/2010
C/ Foramontanos, 2 de Santander	RH-1083/2010
C/ Vista Alegre, 10 de Santander	RH-1112/2010
C/ La Florida, 1 de Reinosa	RH-1126/2010
C/ Juan José Pérez del Molino, 39 de Santander	RH-1166/2010
C/ Falange Española, 5 de Santander	RH-1178/2010
C/ Alcázar de Toledo, 6 de Santander	RH-1181/2011
C/ Nicolás Salmerón, 12 de Santander	RH-1189/2011
Pº La Ventilla, 27 y 29 de Valdecilla	RH-1224/2011
C/ Cádiz, 11 de Santander	RH-1230/2011

VIERNES, 20 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 77

C/ Benidorm, 5 de Santander	RH-1246/2011
C/ La Braña, 15 de Santander	RH-1262/2011
Av. Puente Carlos III, 38 de Reinosa	RH-1289/2011
C/ Los Acebedos, 19 de Santander	RH-1330/2011
C/ San Pedro, 4 de Cabezón de la Sal	RH-1335/2011
C/ Valdenoja, 2-4 de Santander	RH-1354/2011
C/ Menéndez Pelayo, 32 de Muriedas	RH-1408/2011
C/ Rodríguez Guerra, 1 de Santander	RH-1427/2011
C/ Santa Lucía, 12 de Santander	RH-1433/2011
C/ Vía Cornelia, 22-A de Santander	RH-1438/2011
C/ Vía Cornelia, 22-B de Santander	RH-1439/2011
C/ Vía Cornelia, 22-C de Santander	RH-1440/2011
C/ Hernán Cortés, 13 de Santander	RH-1448/2011
C/ Matías Montero, 1 de Los Corrales de Buelna	RH-1450/2011
C/ Alta, 93-A de Santander	RH-1466/2011
Av. Carrero Blanco, 11 de Santoña	RH-1468/2011
C/ General Dávila, 290 de Santander	RH-1470/2011
C/ Cervantes, 31 de Santander	RH-1494/2011
C/ José María Pereda, 77 de Torrelavega (ARI)	RH-1507/2011
C/ Gerona, 11 de Santander	RH-1515/2011
Ps. Marina Española, 6 de Suances	RH-1517/2011
C/ Ansar, 3 de Torrelavega (ARI)	RH-1541/2011

Santander, 10 de abril de 2012.
El director general de Vivienda y Arquitectura,
José Antonio González Barros.

2012/4960

CVE-2012-4960